

EDITORIAL

El Trabajo Social y la Violencia Institucional: del recargo de funciones a la mala praxis.

Hace poco más de una década que en Costa Rica, los diversos sectores sociales y profesionales del país, han asumido el largo y en ocasiones tortuoso camino del estudio y tratamiento del fenómeno de la violencia. Este fenómeno, como una vorágine estridente envuelve todo tras su paso: la niñez, la familia, la comunidad y la sociedad entera.

Su abordaje y tratamiento más que un nuevo campo de acción, se ha convertido en un reto para los diversos sectores profesionales. En un principio, el fenómeno de la violencia acaparó la atención de los sectores profesionales del país que, como en el caso del Trabajo Social y la Psicología se vinculaban directamente con la atención de personas víctimas de este flagelo. Posteriormente otras profesiones se sumaron a esta corriente.

Pero por más diverso que parezcan los distintos enfoques de abordaje, así como la variedad de temáticas particulares desde las cuales se ha estudiado el fenómeno de la violencia, aun quedan vacíos. Uno de estos vacíos lamentablemente ha sido el que define a nuestra propia profesión como objeto de estudio en el marco del fenómeno de la violencia.



El Trabajo Social, una profesión de larga trayectoria en el abordaje de problemas sociales que afectan a individuos, grupos y colectividades, ha asumido el compromiso ético y profesional con los mismos. No obstante, tal compromiso del Trabajo Social ha dado pie a interpretaciones irreales y confusas que asumen al mismo, como una condición sine qua non de la profesión. De manera que entre más sacrificio profesional, personal y familiar implique la realización de la labores en una determinada institución, mayor será la condición humana de ese profesional. Dentro de esta óptica, el Trabajo Social aparece como una profesión engrosada por personas mutiladas: poca realización personal, poco tiempo para dedicar a los hijos, poco tiempo para sí misma, y qué decir de la salud. Se sabe de colegas que, una vez cumplido su horario habitual de trabajo y desempañado éste de manera eficiente, optan por llevarse "los expedientes" para su domicilio y continuar así con "su compromiso", puesto que, muchas personas dependen de ella o él.

Como señaló hace algunos años una colega que labora en la Zona Norte del país: ¿Y qué con la violencia que día a día sufrimos las Trabajadoras y Trabajadores Sociales en las instituciones públicas? Esta pregunta que en un principio crea cierta perplejidad, resulta ser profética en el actual momento histórico del desarrollo de la profesión.

Ciertamente, el ambiente y el recargo de funciones que muchas veces las instituciones públicas realizan con los profesionales en Trabajo Social, se constituyen en elementos del funcionamiento organizacional que se convierten en vectores de la violencia más cruda que pueda afectar a los gremios profesionales. Dónde quedaría el espíritu de bienestar social que ha caracterizado al Estado costarricense en los últimos sesenta años, si profesionales como los de Trabajo Social, absorben toda la presión y descontento — cuando no la culpa — de la relación muchas veces asimétrica entre la institución y el usuario.

Pero como se dijo, el sacrificio humano (que dista mucho de lo que entendemos como compromiso) se presenta a los ojos del Trabajo Social como un estado tan normal que parece natural. Como en los libros del Antiguo Testamento: a mayor dolor y sacrificio, mayor la gloria. ¿Y la salud de nuestros colegas?

Ante la angustia de estos profesionales ¿Cuál es la respuesta de la institución?: No se pueden crear plazas por falta de presupuesto; y ¿cuál es la respuesta del gobierno de turno?: más empleados públicos aumenta el déficit fiscal. La cuestión y discusión de fondo que constituye la salud mental y física de los Trabajadores Sociales queda relegada; los indicadores macro-económicos tienen supremacía sobre la condición humana.

Pero como en toda relación desigual, el hilo siempre se rompe por el lado más débil. Muchas denuncias se han presentado

ante la Fiscalía del Colegio en las que se argumenta “Mala praxis” de parte de colegas, y muchas también han sido, las situaciones en las cuales Trabajadores y Trabajadoras Sociales han enfrentado procesos disciplinarios al interior de sus centros laborales, con el argumento de la negligencia o el incumplimiento de deberes. Esto sin contar las llamadas de atención que la propia Defensoría de la Habitantes de la República realiza todas las semanas a compañeros y compañeras profesionales, bajo el indicativo de la impronta atención al usuario.

Las implicaciones laborales e incluso judiciales que podrían derivarse de denuncias como las citadas, pueden ser múltiples: llamadas de atención, amonestaciones verbales o escritas, suspensiones, despidos y en casos extremos, procesos judiciales desgastantes y costosos para el profesional en Trabajo Social.

En el caso de los procesos disciplinarios internos de la institución, los y las Trabajadoras Sociales se ven directamente agredidos por la institución, cuando la misma activa sus mecanismos represivos contra el profesional. Aquí, el Trabajador Social, se siente incluso traicionado por la institución. La entidad que anteriormente le había dicho al profesional “no se puede contratar más funcionarios”, lo juzga ahora por no realizar su extenso volumen de trabajo de manera pronta y cumplida.

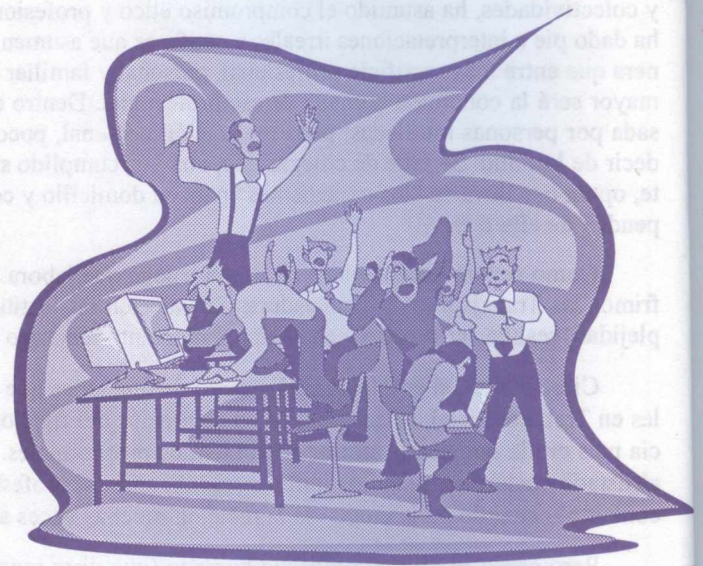
Por otra parte, en las situaciones en las que, como consecuencia del cumplimiento de deberes, un profesional en Trabajo Social debe enfrentar su defensa en procesos judiciales, la decepción es mayor. La misma institución que generó el recargo de funciones y la presión laboral, es la misma que le da la espalda al profesional. Éste se queda solo y de su propio bolsillo debe de sacar los recursos para “demostrar su inocencia”, mientras que al mismo tiempo, continua trabajando para la institución que pese a las circunstancias que coyunturalmente enfrenta el funcionario, le exige la misma cantidad de trabajo y rendimiento. Si el Trabajador Social desea concentrar energía en su propia defensa, tiene dos opciones: o solicita un permiso sin goce de salario, o bien, toma vacaciones (que se supone son para descansar) y se dedica de lleno a enfrentar el proceso judicial. La perplejidad y zozobra que genera lo anterior en el Trabajador Social solamente es comparable con la que sufre el “Sr. K” en la obra *El Proceso*, de Kafka.

Mientras escribo estas líneas, me salta el recuerdo de una colega que sufrió una demanda judicial, como consecuencia directa de su intervención profesional en pleno apego al cumplimiento del deber. Para defenderse, se vio en la necesidad de recurrir a la Defensa Pública del Poder Judicial, dados sus escasos recursos. Entre tanto, la institución para la que laboraba esta funcionaria, esperaba pasivamente el fallo judicial.

El problema de la denominada “mala praxis” no puede continuar siendo asumida al margen del tema del recargo de funciones profesionales. Es necesario retomar ambos vértices de la discusión con el fin de promover el análisis de esta cruda realidad. Los Trabajadores y Trabajadoras Sociales, las asociaciones laborales y sobre todo el Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, deben desde ya, iniciar este debate nacional.

Las instituciones públicas y privadas deben entender que el tema no se agota con el argumento simplista y cruel de la insuficiencia de recursos. Tampoco podemos aceptar cándidamente la propuesta muy de moda que plantea que todo se soluciona con innovadoras metodologías de trabajo. El problema señalado tiene varias aristas: metodología, motivación, prevención, salud mental, pero no podemos dejar de lado la necesidad de ampliar el recurso humano en Trabajo Social.

No es posible continuar minimizando el problema que enfrentan muchos agremiados. Debemos ROMPER EL SILENCIO. Es necesario unir esfuerzos y recursos para que de una manera seria y comprometida, diagnostiquemos la problemática en las diferentes instituciones para que posteriormente elevemos este debate al interior de las instituciones públicas y privadas. Sólo enfrentando la problemática, podremos dibujar los trazos en la búsqueda de soluciones reales y honestas para nuestros agremiados.



Lic. Carlos Elizondo Araya

Director Revista Costarricense de Trabajo Social
COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DE COSTA RICA